

BOLETÍN 47 / OCTUBRE 2021

JEP

VENEZUELA



**La muerte de
Raúl Isaías Baduel:
Sin Dios y Sin Ley**



Contenido

03 EDITORIAL

04 SIN DIOS Y SIN LEY

09 JEP EN LA CALLE

10 CONTRA EL OLVIDO

12 HABLA EL PAPAGAYO

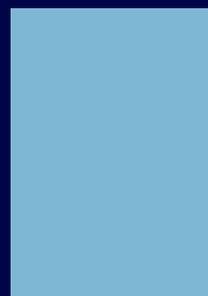
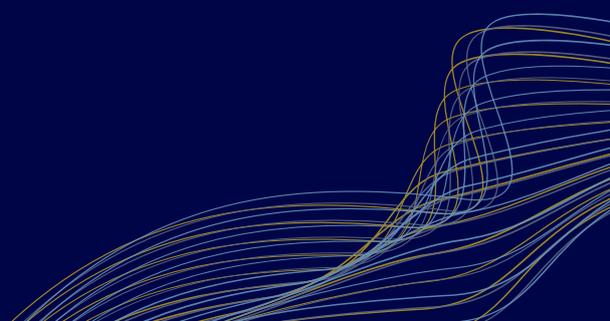


FOTO PORTADA: EFE



Por: Martha Tineo
Coordinadora General de Justicia, Encuentro y Perdón

Octubre de 2021, sin duda quedará como registro lamentable - y vergonzoso - en cuanto al irrespeto y transgresión de las garantías de los derechos humanos en nuestro país. La secuencia de escándalos, improvisaciones, inestabilidad en las decisiones, falta de transparencia y atropellos, muestra descarnadamente, quizás, a un sistema que opera en favor de intereses muy distintos a la verdadera y plena justicia, y de un fallido y letal sistema penitenciario.

Si hacemos un recuento, nos encontramos con **la muerte en custodia del Estado** - aún sin esclarecerse las circunstancias que la rodearon - **del General Raúl Isaías Baduel**, uno de los presos políticos más antiguos del país, pero sin duda también un icono de la saña con la que pueden ser tratados quienes son considerados enemigos del poder. Su larga prisión se vivió entre desapariciones forzadas - de corta o larga duración - denuncias de torturas, aislamientos, inasistencia médica, incomunicación, retardo procesal, casi entierro anticipado tras largos períodos en la denominada "Tumba" ubicada en la sede de una cárcel política en nuestro país. Y, además, una persecución y hostigamiento a todo su entorno familiar que los ha llevado a enarbolar "Ser Baduel no es un delito" y es que solo basta recordar que uno de sus hijos - Raúl Emilio - estuvo más de 4 años en prisión política, con dantescos relatos de torturas, también lo estuvo otro hijo - Raúl Iván Baduel- y hoy en día sigue estándolo Josnars Adolfo Baduel. Una familia marcada por la persecución, la tragedia, el dolor.

Nos duele el inmenso daño emocional y moral que estos terribles desenlaces causan al resto de los presos políticos y sus familiares. El pánico y la desesperación de que cada uno de quienes está en prisión puede ser la próxima muerte en custodia del Estado. A ese pánico se suma la incertidumbre de traslados inesperados - sin previa notificación a abogados y familiares - entre ellos **el reciente traslado de los tres policías metropolitanos que siendo beneficiarios por penas cumplidas de fórmulas alternativas de cumplimiento de pena, son al contrario castigados al ser llevados más de 350 kilómetros de distancia de sus familias**, sin olvidar que son las familias quienes tienen el peso de proveerlos de alimentos, medicinas, agua potable, ante la deficiencia del sistema penitenciario. ¿Alguien ha medido semejante daño? ¿Cómo se resarce tamaño sufrimiento?

En paralelo a ello, un **juicio exprés en el caso de David José Vallenilla**, caso en el que el pasado 27 de septiembre se absolvió al culpable, luego se ordenó un nuevo juicio, con base a la apelación antigua de la víctima respecto a la desestimación de la querrela, querrela que en nuevo juicio no fue considerada a efectos del juicio y condena, pero sí para realizar un **juicio que esperó más de cuatro años y que finalmente se realizó por segunda vez en dos semanas**. Más allá de los análisis respecto al fondo de los delitos y condena aplicada, Cabe preguntarse... ¿Por qué 192 semanas pueden abreviarse en 15 días? Acaso es que el sistema de justicia venezolano es tan manipulable que ¿Cuándo se quiere se puede?

En medio de todo eso ¿Quién piensa en el daño emocional y económico que se sigue causando con este "juego" de conveniencias a las víctimas? *En medio de todo este drama, se intenta desaparecer espacios de torturas, se pintan y acondicionan lugares de reclusión, se impulsan cambios legislativos, se excarcelan con pinzan a algunos, se trasladan a otros, se anuncian avances en juicios - solo respecto a autores materiales de crímenes contra los derechos humanos, como que se tratara de hechos aislados e inconexos y no como parte de una política de estado - todo esto tras la confirmación de una visita oficial a nuestro país del Fiscal de la Corte Penal Internacional, como parte de sus actuaciones para proseguir el examen preliminar por presuntos crímenes de lesa humanidad en Venezuela.*

Tras repasar tal línea de acontecimientos y en un ejercicio por mantener la cordura, son muchas las dudas que nos asaltan. Cerramos solo con algunas: ¿Puede la instalación de unos ornamentos en tonos pastel silenciar el dolor de los torturados? ¿Se puede pretender atenuar el luto de las madres por los hijos que la violencia política les arrebató? ¿Pueden ocultarse debajo de la alfombra 331 muertes por patrones de represión y obviar las investigaciones contra sus autores materiales? ¿Será que van a abrirse expedientes a la cadena de mando responsable de estos crímenes? Seguiremos vigilantes de este examen de consciencia por venir.



SIN DIOS Y SIN LEY

Las denuncias, contradicciones, exaltaciones de odio y nuevas alarmas de violación de DDHH, detonadas en torno a la muerte del general Raúl Isaías Baduel, a partir del anuncio que hiciera Tarek William Saab, el pasado martes 12 de octubre, no solo sumaron más complicaciones a la endeble rendición de cuentas de las autoridades venezolanas ante instancias internacionales, sino que evidenciaron la reiteración de algo más grave: el estado de indefensión, maltrato y precariedad en escalada para los presos políticos bajo custodia del Estado, junto a la revictimización de sus familiares y allegados.

Apenas cuatro días habían transcurrido después de la conmemoración de la muerte de Fernando Albán Salazar, un caso más que complejo y emblemático, que la Misión de la ONU sobre Venezuela ha destacado en sus diagnósticos, por todas las oscuridades, imprecisiones y datos velados en torno a su asesinato, cuando una parca notificación desde la red social del Ministerio Público admitía otro fallecido en entorno carcelario, no sin antes dejar todo un rastro de contrasentidos, que se enumeran a continuación.

1.- Según la versión oficial, Isaías Baduel fallece de un paro cardiorrespiratorio producto de la afección por Covid-19. Sin embargo, y de acuerdo a sus familiares más próximos, dicho diagnóstico no coincide con la realidad. En una declaración concedida la noche del 12 de octubre al canal ETVV Miami, Cruz Zambrano de Baduel, aseguró que sus hijas lo vieron tres días antes, el sábado 9 de octubre, sin ningún signo de Covid-19. Al respecto, también reportó: "Ni siquiera he recibido una llamada de ningún personaje del gobierno. No me han llamado por piedad a decirme que mi esposo falleció, o qué pasó. Sé que sus hijas lo vieron el día sábado y que él estaba bien. Yo estaba preparando todo para ir esta semana para allá, independientemente de que me dejaran horas y horas parada en la calle, como siempre. Yo iba a ir a ver a mi esposo esta semana, estaba reuniendo sus alimentos".

En ese contacto, Zambrano también recalcó que el general había sido vacunado contra el Covid-19, siete días antes del suceso.

2.- A las pocas horas de haberse dado los citados argumentos, así como denuncias presentadas por sus hijas, Margaret y Andreína, a través de sus redes sociales, la viuda de Baduel alertó sobre el cese de declaraciones. "Nos han prohibido hablar", alcanzó a decir desde el carro en el que se dirigía hacia el Cementerio del Este.

3.- El 13 de octubre, el abogado defensor de la familia, Omar Mora Tosta, denunció ante los medios de comunicación que Josnars Adolfo Baduel Oyoque, hijo del general y también recluido en El Helicoide, recibió amenazas de tortura si no grababa un video afirmando que su padre padecía Covid-19.

4.- Ante las acusaciones suscitadas en apenas 24 horas, el titular del Ministerio Público solo se pronunció para desmentir a la familia: "Ellos no están diciendo la verdad" señaló Saab, al tiempo que afirmó que le envió a la viuda de Baduel, "fotos del general siendo atendido por médicos tratantes y valoraciones médicas". Saab declaró también que en el examen post mortem estuvieron presentes funcionarios del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y un fiscal nacional con competencia plena y competencia de derechos humanos.

5.- Aunque tres organismos internacionales de peso en el área (ONU, OEA y CIDH) exhortaron al gobierno de Nicolás Maduro a realizar una investigación independiente sobre las causas de la muerte del general Baduel, la respuesta del Estado fue proceder a un sepelio controlado, con acceso bloqueado al Cementerio del Este y con ingreso autorizado solo a contados familiares directos. Saab, por su parte, envió un mensaje argumentando que "los deudos podrán realizar una segunda autopsia al cadáver incluso con médicos privados si así lo desean

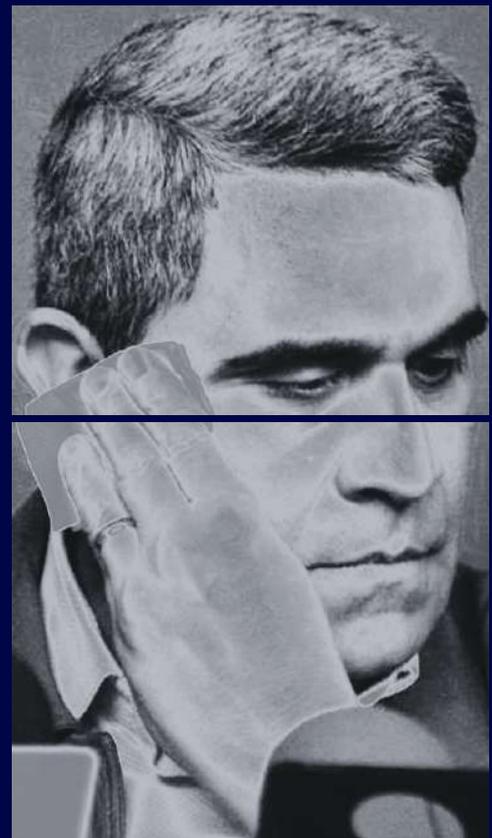
SIN DIOS Y SIN LEY

Un código específico para investigar muertes ilícitas

Como reacción inmediata a toda la opacidad que rodeó las circunstancias de la muerte e inhumación del cuerpo de Raúl Isaías Baduel, múltiples ONG e instancias internacionales instaron a aplicar el Protocolo de Minnesota para esclarecer su caso. Dado el carácter independiente y adicional a la responsabilidad de los Estados, el derecho internacional está en capacidad de obligar a los mismos a investigar y enjuiciar.

La actualización de 2016 de este estatuto incluido en el manual de la ONU sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, establece estándares para una inspección adecuada de muertes potencialmente ilícitas y también exige una serie de medidas de rendición de cuentas, cuando un error es identificado. Cuando el error cometido alcanza un nivel de responsabilidad penal, normalmente se espera que la fiscalía asuma el caso. Estas obligaciones son, como el Comité de Derechos Humanos lo ha recalcado, "un elemento importante de la protección al derecho a la vida".

El Protocolo de Minnesota 2016 expone en detalle qué etapas prácticas son parte integral de una investigación eficaz, en la cual una ciencia forense sólida ocupa un papel central. En la sección sobre las muertes consideradas como ilícitas y crímenes internacionales, el documento es muy claro: "Una ejecución extrajudicial o sumaria, en donde la víctima se encuentra bajo el poder efectivo de las fuerzas de seguridad, siempre será ilegal, independientemente de si existe o no un vínculo estrecho con el conflicto armado. Los actos por parte del Estado pueden no solo violar el derecho a la vida, también pueden equivaler a crímenes internacionales, en determinadas circunstancias. Se consideran crímenes internacionales, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio".



SIN DIOS Y SIN LEY

Doce años sin respuestas

De hombre de confianza de Hugo Chávez Frías a “traidor a la patria”, Raúl Isaías Baduel, pasó por todos los ámbitos de presión generados por el pase de factura de cuestionar y contradecir el desarrollo de una línea de mando que años antes compartió y apoyó como el sueño ideal de una nación, y por ser uno de los cuatro fundadores del Movimiento Bolivariano Revolucionario MBR200. Luego de haber estado al frente del ministerio de Defensa entre 2006 y 2007, realizó severas críticas a la reforma constitucional impulsada en 2007. Fue detenido el 3 de abril de 2009 y condenado en 2010 por “delitos contra el decoro militar, sustracción de fondos y abuso de autoridad”.

Tras seis años y ocho meses en la cárcel militar de Ramo Verde, en 2015 le otorgaron medida de libertad condicional con restricciones, entre ellas, la prohibición de salida del estado Aragua y declarar a los medios. Menos de tres meses antes de terminar su sentencia, el 12 de enero 2017, y en cumplimiento de su régimen de presentación, “al salir del tribunal, unos 30 funcionarios de la DGCIM detuvieron al general Baduel y lo llevaron a un lugar desconocido.(999) Su abogado se dirigió inmediatamente al tribunal, pero se le dijo que el tribunal no había sido notificado de su detención. (1000)”, acota el cuadro 5 destinado al caso Baduel en las Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (13-09 al 08-10 2021).

El 2 de marzo de 2017, un día antes de su salida programada de Ramo Verde y del cumplimiento de su condena, el general Baduel recibió una notificación en la que se le acusaba de un nuevo conjunto de delitos militares: traición a la patria e instigación a la rebelión.

Hasta el momento de su muerte, Baduel estuvo más de ocho meses aislado y cuatro años esperando por un juicio, mientras fue sometido a tratos crueles y enfrentó los cargos de supuesta conspiración, por los que ni siquiera tuvo una audiencia preliminar.

Al estupor por el anuncio de su muerte se sumó el desconcierto de la opinión pública cuando al día siguiente, el 13 de octubre, bajo la vocería de Delcy Rodríguez, el Estado anunció que iba a denunciar ante la CPI al presidente de Colombia, Iván Duque, por el “delito de exterminio y persecución” de migrantes venezolanos en su territorio.

SIN DIOS Y SIN LEY

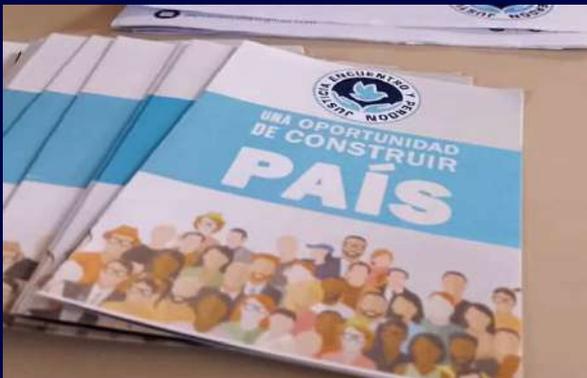
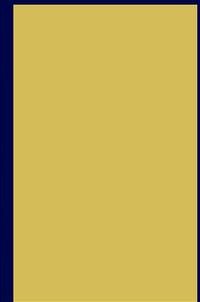
Lo cierto es que para Venezuela, *solo en 2021 se han producido seis pronunciamientos internacionales y van tres presos políticos fallecidos. Sin dejar de recordar que, en septiembre, un tribunal de la República absolvió al oficial que le disparó a David Vallenilla, disparate enmendado por un recurso previamente interpuesto por la víctima.*

Andreína, una de las hijas de Raúl Isaías Baduel, afirma que su padre murió en un calabozo, en los brazos de su hijo, Josnars, porque a sus custodios "no les dio la gana de atenderlo". No se sabe a ciencia cierta a cuántos maltratos fue sometido durante su segunda reclusión, pero ya en el año 2008, Baduel le confesó al periodista Jaime López, de El Mundo de España, una gran inquietud: **"Tengo temor a tener temor"**. Al término de su vida, cabe entonces preguntarse, ¿temor a qué? ¿A asumirse vulnerable? ¿A no aguantar el dolor físico por las torturas? ¿A reconocer el miedo a morir, y que el momento le llegara separado de su familia?

Los venezolanos tienen derecho a saber qué fue todo lo que pasó en torno al caso del general Raúl Isaías Baduel, y él tenía el derecho a ser escuchado desde la verdad. Como ser humano, tenía los mismos derechos estipulados a nivel mundial: ser tratado desde el respeto y la dignidad y ser procesado de acuerdo a los códigos judiciales correctos y la investigación transparente. Tenía derecho a la libertad de opinión y de conciencia, a no recibir daños ni torturas y en todo caso, a no morir en cautiverio.

"Te sale paredón", recordó Baduel en otra entrevista de 2008, como expresión voceada en un multitudinaria reunión política que dirigió Hugo Chávez Frías. Doce años después, las circunstancias de su muerte, revivieron los rencores y fueron motivo de celebración para muchos, en el ansia de sentir vengado al país, por haber sido el encargado de liderar la operación "Restitución de la dignidad nacional", con la que Chávez regresa a la presidencia, tras el golpe de Estado del 11 de abril de 2002.

Al presente, uno de sus hijos permanece en el exilio, después de sobrevivir a casi cinco años de prisión política. Su hija Andreína, acaba de ser amenazada por el Ministerio Público con acción penal, por presuntamente objetar los interrogatorios ilícitos a su hermano Josnars, acusado de participar en la operación Gedeon y que continúa recluido como preso político. En el interín, el resto de su familia anda sin parar en busca de apoyo para que la verdad sea revelada. Si los Derechos Humanos se luchan para aplicarse a discreción y solo para los considerados "buenos", entonces no es un Estado sino toda una sociedad, la que ha optado por vivir sin Dios y sin Ley.



28.09 al 03.10
Sillas Vacías

09.10.2021.
Pancartazo "Vamos por la Justicia"

16.10.2021
Conversatorio on-line "Visión 360° de los DDDHH:
Una mirada multisectorial a la realidad del estado Lara"

23.10.2021
Conversatorio on-line "Visión 360° de los DDDHH:
Una mirada multisectorial a la realidad del estado Carabobo"

14.10.2021.
Entrevista en Éxtasis 97.7 FM.
Espacio: A las 12 con Yamile

15.10.2021
Entrevista Unión Radio 105.3 FM.
Espacio: De buena fuente

15.10.2021
Inicio del primer módulo del Diplomado JEP en
Derechos Humanos: De la teoría a la acción

27.10.2021
Conversatorio on-line "En la voz de los
protagonistas: La realidad de los presos políticos
en Venezuela".

CONTRA EL OLVIDO

FOTO: AP

"Las luces del Guaire brillan todo el año, por encima de las pérdidas, el drama, el dolor y las carencias de la sociedad venezolana. Una de ellas, justamente, la de un servicio eléctrico cada vez más destruido".

CONTRA EL OLVIDO

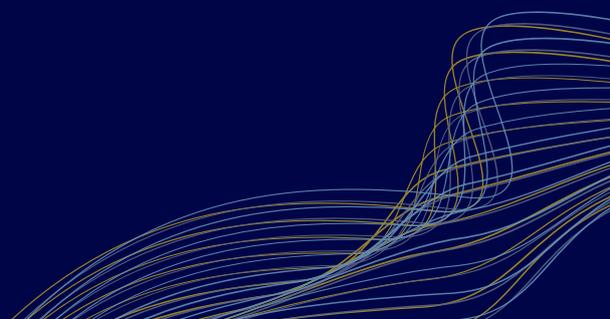
Por tercer año consecutivo, Nicolás Maduro adelanta la Navidad y decreta que en el país, la celebración y la parranda comienzan desde octubre.

La primera vez que lo hizo fue en 2019, y una de las medidas más estafalarias que tomaron las autoridades locales fue instalar toda una luminaria alusiva al tema, a lo largo del tramo del río Guaire, que va paralelo a la Av. Río de Janeiro de Las Mercedes. Los habitantes de la capital se encontraron con el asombro y el desconcierto de un montaje, estimado en unos cinco millones de luces, de acuerdo a la cifra que los medios reflejaron en su momento, y en el mismo año que los venezolanos quedaron marcados por el trauma sin precedentes del blackout eléctrico del 7 de marzo, que paralizó al país por cinco días seguidos, sin contar las regiones que ya venían seriamente afectadas y las que siguieron a oscuras casi todo ese mes, o en los años siguientes.

A partir de su encendido, la extravagante decoración no quedó solo como uno de los eventos principales que anuncian la llegada de la Navidad, según el calendario del Estado, sino que quedó alumbrando permanentemente parte de ese cuerpo de agua que durante más de 100 años ha sido el gran desagüe de Caracas. El mismo río que Jaqueline Farías, como ministra de Ambiente, prometió entregar completamente saneado para el año 2014. El mismo río en el que ella prometió lanzarse en 2010, una vez culminara “el proceso revolucionario” de su limpieza.

Las luces del Guaire brillan todo el año, por encima de las pérdidas, el drama, el dolor y las carencias de la sociedad venezolana. Una de ellas, justamente, la de un servicio eléctrico cada vez más destruido.

Para quienes piensen que unas estrellas y guirnalda de colores sobre un río contaminado, pueden ser muestra de un país civilizado y maquillaje para el ánimo, recordamos lo siguiente: En lo que va de 2021, el Comité de Víctimas por los Apagones ha registrado más de 90.000 fallas en el Servicio Eléctrico Nacional (SEN). Según el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (Ovsp), solo 1,1 % de los venezolanos no ha sufrido apagones desde enero hasta agosto de este año.



HABLA EL PAPAGAYO

Rafael Araujo
"El Papagayo"

FOTO: KARLA CARRION





#JEP
VZLA
JUSTICIA, ENCUENTRO Y
PERDÓN



[@JEPVZLA](https://www.instagram.com/JEPVZLA)



[JEP VENEZUELA](https://www.youtube.com/JEPVENEZUELA)



[/JEPVenezuela](https://www.facebook.com/JEPVenezuela)



[@JEPVZLA](https://www.twitter.com/JEPVZLA)



www.jepvenezuela.com